

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICU DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 15 DE FEBRERO DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

D.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
	2021-000168	EJECUTIVO ALIMENTOS	OLGA LUCERO BAQUERO QUIROGA	JULIAN DARIO AMORTEGUI GUTIERREZ	15 DE FEBRERO DE 2022	16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2002	18-02-2022 5:00 PM	RECURSO REPOSICION DE AUTO

Conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual y en la cartelera física del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy quince (15) de enero de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días 16, 17 y 18 de febrero de 2022. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria

